AFI UNIVERSAL

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Santo Domingo, D. N.
18 de diciembre de 2018

Señor
Gabriel Castro Gonzalez
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gascue.
Ciudad

Atención: Dirección Oferta Pública
Referencia: Hecho relevante sobre exceso de límite de concentración de aportante.

Estimados señores:

En cumplimiento con el Art. 241 de la Ley No. 249-17 que modifica la Ley 19-00, del Mercado de Valores de la Republica Dominicana; el Art. 163 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV) y el numeral 3.4 del Reglamento Interno del fondo tenemos a bien notificar que:

La **Administradora de Fondos de Inversión Universal (AFI UNIVERSAL)**, en su calidad de administradora del **Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez SIVFIA-030,** informa que al cierre del lunes diecisiete (17) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), un (01) aportante presentó un balance por encima del máximo permitido del límite de concentración por aportante del 10% de las cuotas del fondo. Conforme a lo dispuesto en el reglamento interno y normativa vigente, esta situación será regularizada dentro del plazo de treinta (30) días calendario siguiente al envió de la notificación, según lo establece su reglamento.

Quedamos atentos a cualquier información ulterior que puedan requerir.

Cordialmente,

Domingo Pichardo B.
Vicepresidente Ejecutivo

812
AFI UNIVERSAL